

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES DE LOS ADMITIDOS/AS A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ASISTENTE SC POCTEFA, COMO PERSONAL LABORAL DEL CONSORCIO DE LA CTP, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.**

Mediante resolución de 26 de abril de 2024 del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), se publicó en la web de la CTP la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de un puesto de trabajo en este Consorcio, de Asistente SC POCTEFA (segunda fase) con destino en las oficinas del Consorcio en la ciudad de Jaca (Huesca).

De conformidad con lo previsto en el Apartado a) de la Base Octava del Acuerdo de convocatoria que establece que: “Una vez evaluados los méritos por la comisión de valoración, se adoptará acuerdo en el que se publicarán las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y **se convocarán a las cinco primeras personas candidatas de la lista, siempre que hayan superado la primera fase**, a la realización de una entrevista personal, indicando lugar, fecha y hora, incluyendo la posibilidad, si la situación sanitaria o meteorológica lo requiere, de su realización por medios telemáticos. Dicho acuerdo se publicará en la página web del Consorcio de la CTP”.

Con fecha 20 de junio de 2024, se reúne la comisión de valoración y procede a evaluar los méritos específicos y generales presentados por las candidaturas admitidas.

A la vista de los hechos expuestos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 130 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, la comisión de valoración declara:

Primero.- Aprobar la lista de puntuaciones para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral temporal de Asistente SC POCTEFA en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Asistente SC POCTEFA			
Identificación	Méritos específicos	Méritos generales	TOTAL MÉRITOS
18167096V	12,975	4,000	16,975
18167523F	10,600	5,000	15,600
1506BCN00233	10,792	4,000	14,792
18162729C	6,400	7,000	13,400
72513160W	5,475	6,958	12,433
18170495N	5,333	5,000	10,333
18163684D	6,000	4,000	10,000
191081151250	3,558	5,000	8,558
37337460L	0,042	8,000	8,042
71216240Y	3,808	4,000	7,808
18172624W	2,958	4,396	7,354
73205142Y	3,108	4,000	7,108
18174518X	4,283	1,625	5,908

Asistente SC POCTEFA			
Identificación	Méritos específicos	Méritos generales	TOTAL MÉRITOS
18172302W	2,192	2,792	4,983
05282613L	0,083	4,479	4,563

Segundo.- Se convoca a una entrevista personal a las cinco primeras personas candidatas de la lista que han superado la primera fase con un mínimo de 5 puntos en los méritos específicos:

Lugar:

Oficinas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos  
Edificio IPE  
Avda. Nuestra Señora de la Victoria 8  
22700 Jaca (Huesca)

Fecha y hora:

Miércoles 3 de julio de 2024:

18167096V      11h00  
18167523F      11h30  
1506BCN00233    12h00  
18162729C      13h00  
72513160W      13h30

En Jaca, a 20 de junio de 2024

Sylvia Linares  
Secretaria de la Comisión de Valoración